



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00578017- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1861-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura "Aproximaciones a la Psicoterapia Constructivista" para el segundo semestre del ciclo 2025, a cargo de Marcelo Vaiman; y

CONSIDERANDO

Que Marcelo Vaiman se desempeña en un cargo de Profesor Asistente de Profesor Asistente de semidedicación en la cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial de la Licenciatura en Psicología.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaborador docente Marcos Moreno Rebaque (autorizado por RD-2023-366-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participó como colaboradora estudiante María Candela Mercado (autorizada por RD-2024-516-E-UNC-DEC#FP) .

Que participó como colaborador egresado Omar Bachmeier (autorizado por RD-2025-1861-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del

seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales **“Aproximaciones a la Psicoterapia Constructivista”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Marcelo Vaiman DNI 32.000.672, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y en las condiciones autorizadas por RD-2025-1861-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador docente de Marcos Moreno Rebaque DNI 30.971.566, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: participación en clases teóricas y prácticas, colaboración en la organización de los aspectos administrativos y en las instancias evaluativas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora estudiante de María Candela Mercado DNI 43.144.504 quien desempeñó las siguientes funciones: participación en el diseño de las clases y de las actividades para estudiantes, planteo de aportes en las clases, participación en espacios de formación internos del seminario.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora egresado de Omar Bachmeier DNI 42.107.855 quien desempeñó las siguientes funciones: participar en las dinámicas de la clase, preparar bajo supervisión del docente responsable una clase sobre una temática del seminario y participar en las reuniones de equipo.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.